



SUMARIO

Tema 23 del programa:

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (<i>continuación</i>)	1251
Llamamiento dirigido al Gobierno de Etiopía (<i>conclusión</i>)	1265

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*)*

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los representantes recordarán que la Asamblea General había decidido examinar en sesión plenaria este tema sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de manera de tratar lo referente a la aplicación de la Declaración, desde un punto de vista general. Todos los capítulos del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [A/9623/Rev.1] sobre territorios particulares han sido remitidos a la Cuarta Comisión. Los representantes que deseen hacer observaciones sobre esos territorios podrán realizarlas ulteriormente cuando la Asamblea General examine los informes de la Cuarta Comisión relativos a ellos. Por lo tanto, la Asamblea se limitará a examinar el tema 23 en términos generales.

2. Sr. ARTEAGA ACOSTA (Venezuela), Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe del Comité Especial sobre su labor en 1974 [A/9623/Rev.1]. El informe, que se relaciona entre otras cosas con el tema 23 del programa, se presenta de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 3163 (XXVIII), de 14 de diciembre de

1973, mediante la cual la Asamblea General pidió al Comité Especial:

“... que continúe la búsqueda de medios adecuados para la aplicación plena e inmediata de las resoluciones 1514 (XV) y 2621 (XXV) de la Asamblea General en todos los territorios que todavía no han logrado la independencia y, en particular, que formule propuestas concretas para la eliminación de las manifestaciones del colonialismo que todavía existen...”.

3. El informe completo del Comité Especial figura en el documento A/9623/Rev.1. Una reseña del examen del Comité con respecto a las situaciones individuales de cada uno de los territorios aparece en los capítulos VII a XXVIII de ese documento. Una reseña en torno a la consideración de los otros temas específicos a los que se refieren las resoluciones pertinentes de la Asamblea General figura en los capítulos restantes del informe.

4. Como podrá notarse, el trabajo del Comité Especial se retrasó considerablemente este año debido, en gran parte, a la necesidad de mantener en continuo estudio una serie de acontecimientos que tuvieron lugar en los territorios coloniales del África meridional, tal cual se refleja en el capítulo relevante del informe del Comité. Otro elemento que también contribuyó a este retraso fue el estrecho examen que llevó a cabo el Comité acerca de algunos de los pequeños territorios. Además, el envío de tres misiones visitadoras por separado entre finales de julio y principios de septiembre se tradujo en un aumento considerable en la magnitud y complejidad del trabajo del Comité hacia fines del año.

5. A pesar de ello, el Comité, mediante un horario recargado de reuniones y celebrando extensas consultas informales entre los miembros, pudo otorgar debida consideración y formular recomendaciones con respecto a la mayoría de los temas de su programa.

6. En el curso de sus trabajos durante el año, el Comité Especial, teniendo presentes, especialmente, las solicitudes específicas que le dirigió la Asamblea General en la resolución 3163 (XXVIII), revisó la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*] y el programa de actividades, así como las diversas resoluciones de las Naciones Unidas referentes a los territorios coloniales y, a la luz de los acontecimientos, formuló recomendaciones para que fueran puestas en práctica por los Estados, los órganos competentes de la Organización, los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con el propósito de acelerar el proceso de descolonización y el avance político, económico, social y educacional de los pueblos respectivos.

* Reanudación de los trabajos de la 2254a. sesión.

7. El Comité recibió una vez más valiosa información sobre los diversos territorios de parte de los representantes de los movimientos de liberación nacional interesados, quienes participaron activamente como observadores en las deliberaciones concernientes a sus respectivos países. Por otra parte, el Comité tomó en cuenta las declaraciones formuladas durante las reuniones especiales que sostuvo en mayo con motivo de la celebración de la Semana de solidaridad con los pueblos coloniales del Africa meridional que luchan por la libertad, la independencia y la igualdad de derechos.

8. Al cumplir con el mandato que le confió la Asamblea General, el Comité, a la luz de los importantes acontecimientos conexos ocurridos en el año, consagró intensa consideración a la cuestión de los territorios bajo dominación portuguesa, así como a las cuestiones referentes a Rhodesia del Sur y Namibia. El Comité prosiguió igualmente, de acuerdo con la resolución 3117 (XXVIII) de la Asamblea General, su estudio de las actividades de los intereses extranjeros económicos y de otra índole que obstaculizan los esfuerzos para aplicar la Declaración en Rhodesia del Sur, en Namibia, en los territorios bajo dominación portuguesa y en los otros territorios bajo dominación colonial.

9. Además, el Comité, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de las resoluciones 3163 (XXVIII) y 3156 (XXVIII), continuó su examen de las actividades militares de las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración, las cuales impiden la aplicación de la Declaración y son incompatibles con las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

10. Según las disposiciones de la resolución 3118 (XXVIII), el Comité prosiguió, asimismo, el examen de la aplicación de la Declaración por parte de los organismos especializados e instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas y, nuevamente este año, efectuó consultas sobre la materia con representantes de varios organismos.

11. Como dije anteriormente, a invitación de las Potencias administradoras respectivas, el Comité envió misiones visitadoras a las Islas Cocos (Keeling), bajo administración de Australia, a las Islas Gilbert y Ellice, bajo administración del Reino Unido, y a Niue, bajo administración de Nueva Zelandia. La misión especial que fue a Niue observó el acto de libre determinación del pueblo de la isla. Vale la pena destacar a este respecto que, en base al trabajo de la Misión, el Comité concluyó que, como resultado de dicho acto, el pueblo de Niue había expresado libremente sus deseos y había ejercido su derecho a la libre determinación, de conformidad con los principios de la Carta y de la Declaración.

12. Tomando en cuenta la solicitud que la Asamblea General dirigió al Secretario General en el sentido de que continuara adoptando medidas concretas para aplicar sus decisiones anteriores en torno a la materia, el Comité Especial examinó una vez más la cuestión de la publicidad que ha de darse al trabajo de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización. Al respecto, el Comité realizó consultas durante el año con organizaciones no gubernamentales y participó en varias conferencias y reuniones internacionales auspiciadas por esas organizaciones.

13. Tal cual se refleja en el informe, el Comité dedicó también considerable atención a la descolonización de los pequeños territorios y sostuvo un intercambio de opiniones y adoptó una serie de recomendaciones concretas concernientes a cada uno de esos territorios. Finalmente, el Comité llevó a cabo un conjunto de tareas específicas que le confió la Asamblea General en diversas resoluciones, así como otras tareas que se le encomendaron mediante decisiones anteriores.

14. Como podrá verse, varios capítulos del informe del Comité Especial referentes a temas específicos se han puesto a la disposición de la Cuarta Comisión en relación con el examen de los temas que le asignó la Asamblea General. Las recomendaciones de la Cuarta Comisión relativas a estos tópicos se presentarán próximamente ante esta Asamblea.

15. En nombre del Comité Especial, deseo expresar la esperanza de que la Asamblea General otorgue debida consideración a las diversas recomendaciones que figuran en las secciones pertinentes del informe del Comité y, en particular, de que las propuestas de la sección P del capítulo I, titulado "Labor futura", contarán con su aprobación, permitiendo así al Comité proseguir las tareas fijadas para 1975.

16. En esa sección, el Comité Especial recomienda que la Asamblea General renueve su llamamiento a las Potencias administradoras para que adopten inmediatamente todas las medidas necesarias para la aplicación de la Declaración y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Al respecto, el Comité Especial, teniendo presentes los útiles resultados obtenidos como consecuencia de la activa participación de algunas de las Potencias administradoras en su labor, recomienda que la Asamblea General pida una vez más a las Potencias administradoras interesadas que participen activamente en su labor relativa a los territorios bajo su respectiva administración. Teniendo en cuenta la afirmación de la Asamblea General de que la directa asociación de los territorios no autónomos a la labor de las Naciones Unidas y de los organismos especializados es una forma eficaz de promover el progreso de la población de dichos territorios hacia una situación de igualdad con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el Comité Especial recomienda también que la Asamblea invite a las Potencias administradoras a que permitan a los representantes de los territorios interesados participar en el debate de la Cuarta Comisión y del Comité Especial, sobre los temas relativos a sus respectivos países.

17. La Asamblea General podría, asimismo, renovar su llamamiento a todos los Estados, los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que den cumplimiento a las distintas solicitudes que les han dirigido las Naciones Unidas en sus resoluciones sobre la cuestión de la descolonización.

18. Por otra parte, el Comité Especial recomienda que, al adoptar el programa de trabajo señalado en esa sección, la Asamblea General tome las medidas financieras adecuadas para sufragar las actividades previstas por el Comité para 1975.

19. Finalmente, el Comité expresa la esperanza de que el Secretario General continuará suministrándole las facilidades y el personal necesario para el cumplimiento de su mandato.

20. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania), Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*interpretación del inglés*): Como el Relator del Comité Especial, nuestro colega de Venezuela, acaba de dar a la Asamblea una idea completa del trabajo realizado durante 1974, en mi carácter de Presidente del mismo me voy a limitar a formular unas breves observaciones sobre los hechos principales que han tenido lugar en la esfera de la descolonización durante el transcurso del año, y también sobre algunos de los muy serios problemas que todavía nos quedan por resolver.

21. Creo que todos estarán de acuerdo conmigo en que 1974 probablemente será recordado como uno de los hitos más importantes en la historia de la descolonización, ya que la comunidad mundial presenció el derrocamiento inevitable — aunque exigió muchas luchas — del imperio colonial de 500 años que esclavizaba, reprimía y explotaba a millones de africanos en el continente de África. El derrocamiento el 25 de abril de este año del régimen fascista de Marcelo Caetano, que significó el fin de 50 años de una de las peores dictaduras que ha conocido el mundo, representó, al mismo tiempo, una demostración irrefutable de la inevitable bancarrota del colonialismo portugués, porque durante años fue para nosotros indudable que la dictadura Caetano tendría que renunciar a su política africana o verse derrotada por ella.

22. Los nuevos dirigentes de Portugal han renunciado categóricamente a las políticas colonialistas del régimen anterior y se han comprometido a llevar a la práctica las decisiones pertinentes de la Carta y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en lo que respecta a la población de los territorios bajo su administración. Vemos con satisfacción esta nueva promesa del nuevo Gobierno de que colaborará íntimamente con los órganos competentes de las Naciones Unidas para aplicar rápida y plenamente las disposiciones pertinentes de la Organización. Estoy convencido de que sólo a través de esta cooperación el proceso de descolonización — que comenzó tan positivamente con el reconocimiento de la independencia de Guinea-Bissau y el acuerdo sobre la próxima independencia de Mozambique — podrá llevarse a una feliz conclusión en el caso de Angola, Cabo Verde, Sao Tomé y Príncipe.

23. Es sumamente alentador recordar la declaración hecha en esta Asamblea General pocas semanas atrás por el Presidente de la República de Portugal, en que reafirmó la determinación de su país de continuar — y aquí cito al General da Costa Gomes — “el proceso irreversible y definitivo de la descolonización” [22o9a. sesión, párr. 12] que ha comenzado. Espero sinceramente que no se hará nada, que no se tomará medida alguna en ningún sector que impida una solución expeditiva y satisfactoria que conduzca sin más demora a la independencia total de estos territorios.

24. Si bien hay que tomar nota de ello con satisfacción y rendir el homenaje debido por el papel desempeñado por el Movimiento de las Fuerzas Armadas y por otras fuerzas progresistas en Portugal a este respecto, es igualmente importante tomar en cuenta el hecho de que la causa directa del golpe en Portugal fue la guerra colonial agresiva en África que duró más de

una década. Todos sabemos que los cambios logrados por quienes han asumido el poder en Portugal sólo fueron posibles por la efectividad, resolución, perseverancia y sacrificios de los pueblos de los territorios involucrados y, sobre todo, por sus movimientos nacionales de liberación. Es un hecho incontrovertible que la represión, la violencia y el asesinato no podían frenar la marea irreversible de la lucha por la liberación, ni impedir que los pueblos de aquellos territorios continuaran la lucha hasta el fin, para cuyo éxito grandes hombres como Eduardo Mondlane y Amílcar Cabral, y miles de otros luchadores anónimos por la libertad, sacrificaron sus vidas.

25. De igual importancia han sido las actividades conexas de los órganos competentes de las Naciones Unidas y de las organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas en la extensión de una asistencia moral y material, aunque en grado distinto, a los pueblos de esos territorios y a los movimientos nacionales de liberación en su lucha por la libertad y la independencia, así como en lograr el aislamiento casi total de Portugal en el campo de la diplomacia multinacional. No olvidemos que mientras los pueblos de estos territorios, después de años de sufrimiento y devastación, están hoy en el umbral de una nueva era, sus necesidades de asistencia son mayores y más urgentes que nunca. Espero sinceramente que en esta etapa crítica de su desarrollo, los Estados recientemente independizados recibirán toda la asistencia posible para la consolidación de su independencia duramente alcanzada y el fortalecimiento de sus programas de desarrollo. A este respecto, estoy convencido de que, como ya se ha demostrado claramente, el Secretario General continuará prestando su asistencia a los pueblos interesados, en su carácter de jefe ejecutivo de la Organización y como Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, que se ocupa de los esfuerzos desplegados por los distintos organismos.

26. La nueva época de libertad que comienza en los territorios bajo dominación portuguesa no puede menos que compararse con la situación que continúa prevaleciendo en Rhodesia del Sur y en Namibia. A pesar de las repetidas condenaciones hechas por esta Asamblea y por el Consejo de Seguridad, el régimen ilegal, racista, colonial y minoritario de Rhodesia del Sur continúa aplicando desvergonzadamente la misma política racista, represiva y soberbia que ha mantenido desde que en 1965 usurpara el poder. Es un triste comentario sobre nuestra época que la tragedia que ocurre en Rhodesia del Sur ya no requiera que se agreguen detalles, porque los hechos acaecidos allí durante el año transcurrido han confirmado una vez más — si era necesaria una confirmación — la constante intransigencia del régimen racista y minoritario por tratar de impedir que el pueblo de Zimbabwe ejerza su legítimo derecho a la libre determinación y a la independencia. Con el apoyo activo de sus aliados sudafricanos, el régimen ilegal ha continuado implacablemente su opresión de la mayoría africana, intimidando, exiliando, secuestrando, encarcelando o asesinando, sistemáticamente, a los que se atreven a oponerse a su política discriminatoria e inhumanamente cruel.

27. Asimismo, tenemos conciencia, no obstante, de la dedicación y resolución demostradas por más de 5 millones de habitantes de Zimbabwe en el sentido

de rechazar el régimen gobernante fascista que se les ha impuesto y conquistar su libertad e independencia a cualquier precio y sacrificio. Están en el proceso de lograrlo y esto ya no es algo que se pueda poner en tela de juicio. Los éxitos obtenidos por los luchadores por la libertad, aquéllos de la *Zimbabwe African National Union [ZANU]* y la *Zimbabwe African People's Union [ZAPU]*, están comenzando a surtir sus efectos sobre el régimen minoritario ilegal. No necesito agregar, a la luz del reconocimiento por parte de la Asamblea de la legitimidad de su lucha por la libertad y la independencia, que corresponde a todos y a cada uno de los Miembros de esta Organización ayudarlos en esa lucha, sobre todo exigiendo del Reino Unido, la Potencia administradora, que cumpla con las obligaciones de la Carta en lo que tiene que ver con este territorio no autónomo.

28. A este respecto, como se ha declarado repetidamente, todo esfuerzo por encontrar una solución que no se base en el principio del gobierno de la mayoría será considerado por el pueblo de Zimbabwe como otro esfuerzo por legalizar la situación actual de subyugación. Todo esfuerzo de esta naturaleza sería y debería ser rechazado por esta Organización en términos categóricos y decisivos.

29. La única solución viable, la única solución que podría contar con el apoyo del pueblo del territorio, sería, por lo tanto, la convocación por la Potencia administradora de un foro donde los dirigentes políticos genuinos y representativos de la población, tanto los que están dentro como los que se hallan fuera del territorio, en particular los movimientos de liberación nacional de Zimbabwe y sus dirigentes, incluyendo a Ndabaningi Sithole y Joshua Nkomo, que continúan padeciendo en los calabozos del Sr. Smith, puedan llegar a un arreglo en cuanto al futuro del territorio.

30. Al mismo tiempo, también incumbe a todos y a cada uno de los Miembros de esta Organización abstenerse de tomar toda medida que pueda conferir un cariz de legalidad al régimen ilegal y, específicamente, debe asegurarse la suspensión de toda colaboración con el régimen. No podemos menos que considerar que aquellos países que violan, o permiten que sus nacionales y las compañías bajo su jurisdicción violen las sanciones imperativas resueltas por el Consejo de Seguridad, son defensores del régimen fascista y, como tales, están violando los verdaderos principios en que se funda esta Organización.

31. El Consejo de Seguridad ha afirmado repetidamente que la situación en Rhodesia del Sur plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. A la luz de la situación seriamente deteriorada en el territorio, la única medida lógica que puede tomar a esta altura la comunidad mundial es la ampliación de la escala de sanciones, a fin de incluir todas las medidas previstas en el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, así como también su extensión al mejor de sus aliados, el régimen minoritario racista de Pretoria.

32. En verdad, además de la violación flagrante y continua de las decisiones de las Naciones Unidas relativas a Rhodesia del Sur, el régimen de Sudáfrica persiste en violar las obligaciones solemnes que había aceptado en virtud de la Carta, al continuar ocupando ilegalmente el territorio internacional de Namibia, que está bajo la directa responsabilidad de las Nacio-

nes Unidas, pese a las repetidas exhortaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para que se retire de allí.

33. Recurriendo a medidas crueles e inhumanas como los arrestos masivos y las detenciones o la flagelación en público, las autoridades sudafricanas han tratado de destruir toda la oposición política organizada contra su ocupación ilegal del territorio. Esta situación se ha visto agravada ulteriormente por la extensión implacable a Namibia de su notoria política de *apartheid* y sus sostenidos e igualmente criminales intentos de destruir la integridad territorial de Namibia por medio de su división en los llamados "bantustanes".

34. Ya no podemos continuar tolerando esta situación anacrónica. Teniendo presente, en particular, la responsabilidad directa de las Naciones Unidas hacia el pueblo de Namibia, esta Organización tiene la obligación de acentuar sus demandas por un retiro completo, inmediato e incondicional de Sudáfrica del territorio que ocupa ilegalmente, y no puede sentirse satisfecha con menos que eso. Con este fin, desearía expresar la esperanza de que en la próxima serie de reuniones, que confiamos comenzarán esta semana o a principios de la próxima, el Consejo de Seguridad considerará la adopción de medidas efectivas, de conformidad con la Carta, para lograr que Sudáfrica cumpla con la resolución 310 (1972), así como con otras resoluciones conexas que piden el retiro de ese país del territorio. Es evidente que ninguna otra alternativa será aceptable para las masas oprimidas de Namibia.

35. En relación con los esfuerzos de la comunidad internacional para contribuir a la erradicación final del colonialismo en todo el mundo, y particularmente en el Africa meridional, deseo recalcar una vez más la necesidad urgente de asistencia gubernamental e intergubernamental intensificada en apoyo de los pueblos coloniales y sus movimientos de liberación nacional en su lucha por la libre determinación y la independencia. Más allá de los requerimientos materiales obvios y urgentes, me refiero, en especial, a la necesidad de efectuar los arreglos precisos, tanto procesales como financieros, para la representación de los territorios coloniales del Africa meridional por sus respectivos movimientos de liberación nacional en calidad de observadores en los trabajos pertinentes de los períodos de sesiones de la Asamblea General, así como en los organismos especializados y en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, lo mismo que en los debates de todas las conferencias de las Naciones Unidas, seminarios y demás reuniones que tengan que ver con sus países.

36. La búsqueda de nuevos medios y formas de aumentar la asistencia internacional a los pueblos de los territorios coloniales del Africa meridional es un sector al cual el Comité Especial ha prestado mucha atención durante el año. Estoy firmemente convencido de que éste es el camino por el que debe continuar transitando la comunidad internacional para seguir contribuyendo útil y constructivamente a la causa de la liberación africana.

37. Igualmente urgente a esta altura de la lucha por la descolonización en el Africa meridional es la necesidad de aprovechar la situación positiva actual para lanzar una campaña intensa de publicidad, a fin de hacer comprender al mundo las realidades objetivas

de la situación en esa zona. A este respecto, deseo expresar mi confianza en que el Secretario General continuará tomando otras medidas concretas, por todos los medios que estén a su alcance, para lograr la mayor difusión posible de la información pertinente, de manera de contrarrestar la conspiración de silencio que persiste en ciertos sectores sobre la lucha de liberación que sostienen los pueblos coloniales bajo el liderazgo de los movimientos de liberación de sus respectivas regiones.

38. Como señaló acertadamente el Secretario General en la introducción a su Memoria sobre la labor de la Organización:

“El espectacular cambio de política del nuevo Gobierno de Portugal con respecto a sus territorios de ultramar ha aumentado las probabilidades de que el proceso de descolonización en el continente africano llegue pronto a su fin.” [A/9601/Add.1, secc. IX, pág. 7.]

El proceso de descolonización en estos territorios va camino de afectar radicalmente el equilibrio de fuerzas dentro y fuera de la región. Concertemos todos nuestros esfuerzos a fin de que los hechos futuros que se desarrollen en estos territorios puedan servir como catalizador para generar un impulso en favor de los cambios tan largamente deseados en Zimbabwe, Namibia y aun en la propia Sudáfrica.

39. Siempre dentro del contexto de Africa, desearía tomar nota de dos hechos concretos. El anunciado referéndum en el Archipiélago de las Comoras, que se celebrará en el corriente mes, es evidente y ansiosamente esperado por la población de las Comoras, así como por todos los habitantes del Africa. Estamos convencidos de que la población optará decididamente por la independencia; en realidad ya lo hizo cuando llevó al poder al Gobierno actual por abrumadora mayoría en las elecciones que tuvieron lugar en las Islas en 1972.

40. Desearía aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento al Gobierno francés, a fin de garantizar que inmediatamente después del referéndum se pondrá en marcha el mecanismo necesario para responder de manera positiva al deseo de la población de las Comoras de obtener la independencia sin demora. No tiene justificación alguna que los habitantes del Archipiélago de las Comoras no sean independientes el próximo año. Confiamos en que en el interés del pueblo de las Comoras, así como en el interés de Francia, el proceso de descolonización en este territorio no será objeto de demoras indebidas.

41. En lo que respecta a las Seychelles, es alentador observar que los habitantes de la isla — representados por el Gobierno del Ministro Principal James R. Mancham y por la oposición, dirigida por el *Seychelles People's United Party [SPUP]* — se encuentran ahora aunados en su objetivo común de la independencia de la isla. A mi juicio, se trata de un hecho sumamente importante, que constituye un buen indicio en relación con el futuro del Territorio. Nuestra Organización no puede sino saludar calurosamente la determinación colectiva del pueblo de Seychelles de avanzar hacia la libertad y la independencia. Deseo recordar especialmente la declaración formulada en el Comité Especial por el Ministro Principal, Sr. Mancham, quien expresó su esperanza de que el Territorio alcance la independencia el próximo año. Confío sinceramente

en que el Reino Unido, como Potencia administradora, adoptará las medidas necesarias para facilitar la descolonización del Territorio sin demoras indebidas.

42. Si consideré en detalle la situación de los Territorios coloniales del Africa meridional es porque el Comité Especial estima que ha llegado el momento de que esta Organización adopte medidas decisivas y concretas para poner fin a las intolerables condiciones que allí prevalecen. Sin embargo, no debe crearse la impresión de que el hecho de dedicar mucho tiempo a los problemas urgentes y complejos del Africa meridional ha significado que el Comité descuidara la situación imperante en otros Territorios coloniales. Ha ocurrido todo lo contrario. Si bien no me propongo analizar cada una de las decisiones y recomendaciones aprobadas por el Comité con relación a territorios particulares, creo que deben subrayarse ciertos elementos básicos.

43. En lo que respecta a estos territorios — la mayoría de los cuales se encuentran en el Caribe y en los océanos Indico y Pacífico — es evidente que, sean cuales fueren los problemas que enfrenten a causa de su población y tamaño limitados, sus escasos recursos o el aislamiento geográfico, en modo alguno se ve afectado el derecho inalienable de sus poblaciones a la libre determinación, la libertad y la independencia a la luz de las disposiciones pertinentes de la Carta y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Resulta claro que, si bien se han producido limitados pero alentadores acontecimientos de carácter político y constitucional durante el pasado reciente en la mayoría de estos territorios, las disposiciones de la Declaración y las recomendaciones subsiguientes de la Asamblea General y el Comité Especial siguen sin aplicarse plenamente. Existen excepciones destacables, como el caso de Papua Nueva Guinea, bajo administración australiana, y Niue, bajo administración de Nueva Zelandia. Nos satisface enormemente que el pueblo de Niue, por su propia voluntad, haya ejercido su derecho a la libre determinación de conformidad con los principios que consagran la Carta y la Declaración. También observamos complacidos que el pueblo de Papua Nueva Guinea está a punto de lograr la independencia total. Estamos convencidos de que durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General acogemos a esa nación como Miembro soberano de esta Organización.

44. Consideramos que la cooperación prestada a las Naciones Unidas por Australia y Nueva Zelandia, en su condición de Potencias administradoras, ha sido a este respecto de carácter ejemplar y, por cierto, sumamente beneficiosa para los genuinos intereses de los habitantes de estos Territorios. Al reconocer la colaboración constante de esos dos Gobiernos y de los Estados Unidos — cuya participación en sus labores ha contribuido a realzar la capacidad del Comité Especial para ayudar a acelerar el proceso de descolonización en los Territorios de que se trata —, debo mencionar la positiva actitud del Gobierno del Reino Unido, que ha decidido reanudar su participación en las actividades pertinentes del Comité. Es evidente que, como Potencia administradora responsable de la gran mayoría de los Territorios que aún se encuentran bajo dominación colonial, el Reino Unido puede contribuir considerablemente a los esfuerzos del Comité y, en

consecuencia, al bienestar de los pueblos interesados y a la realización de sus legítimas aspiraciones.

45. En este sentido cabe lamentar que, a pesar de los reiterados llamamientos que les han dirigido la Asamblea General y el Comité Especial, algunas Potencias administradoras sigan asumiendo una actitud de escasa colaboración en lo que respecta a la recepción de las misiones visitadoras de las Naciones Unidas en los Territorios que se encuentran bajo su administración. Si fuera necesaria alguna prueba del valor y la utilidad de las misiones visitadoras, mencionaré simplemente los positivos resultados logrados este año por el envío de misiones a las islas Cocos (Keeling), bajo administración australiana, las islas Gilbert y Ellice, administradas por el Reino Unido, y Niue, bajo administración de Nueva Zelanda. Como se refleja en sus informes pertinentes, que luego examinó el Comité Especial, esas misiones demostraron una vez más lo que las Naciones Unidas a menudo afirmaron, es decir, que constituyen el método más adecuado para obtener información sobre las condiciones imperantes en los Territorios coloniales y sobre las opiniones y aspiraciones de sus habitantes y para aumentar la capacidad de ayuda a los esfuerzos que despliegan los pueblos por lograr los objetivos enunciados en la Carta y la Declaración.

46. La Misión Especial enviada a Niue es un ejemplo de esto. Sobre la base de la observación que realizó la Misión del acto de libre determinación que tuvo lugar en el Territorio, el Comité Especial estableció que el pueblo de Niue había expresado libremente su voluntad y ejercido su derecho a la libre determinación de conformidad con los principios de la Carta y de la Declaración [A/9623/Rev.1, cap. XXII]. La Cuarta Comisión, la semana pasada, suscribió unánimemente esta determinación. Espero sinceramente que las Potencias administradoras que se negaron hasta ahora a cooperar con el Comité impidiendo el ingreso de las misiones visitadoras a los Territorios que se encuentran bajo su administración, vuelvan a considerar su actitud y compartan los empeños del Comité por hallar los mejores medios de satisfacer las aspiraciones de los pueblos de los territorios coloniales.

47. Como señalé al comienzo de mi declaración, es indudable que éste ha sido un año importante en la historia de la descolonización. Luego de años de lucha para salir de lo que a veces se presentaba como un punto muerto sin esperanzas, parece ahora que los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrar solución a uno de los problemas más candentes de nuestra época comienzan a dar sus frutos. Si bien es cierto que nuestra labor está lejos de concluir y aún queda mucho por hacer — especialmente con respecto a los Territorios coloniales del África meridional — para ayudar a quienes todavía padecen la dominación colonial y extranjera, estoy firmemente convencido de que, al iniciar lo que considero una nueva etapa en el proceso de descolonización, es también mucho lo que puede hacerse en apoyo de la justa lucha de esos millones de personas oprimidas. Por lo tanto, reviste la mayor importancia que en esta Organización intensifiquemos el impulso recientemente adquirido por el proceso de descolonización; que mantengamos la presión que se ejerce sobre las Potencias coloniales y los regímenes racistas; y también — lo que es igualmente importante — que aseguremos que los pueblos colo-

niales reciban todo el respaldo que necesitan en su legítima lucha por el restablecimiento de la dignidad humana y el logro de la libertad y la independencia.

48. Como lo destacó con razón el Relator del Comité Especial, este Comité indica en los capítulos pertinentes de su informe cuáles son las recomendaciones concretas que a su juicio contribuirán a la consecución de aquellos objetivos en los restantes Territorios coloniales. Al iniciar la Asamblea el examen de este importante asunto, deseo expresar la esperanza de que las mencionadas recomendaciones sean objeto de su más seria atención. Estoy convencido de que la aprobación de la Asamblea General de estas y otras recomendaciones igualmente importantes contribuirá positivamente a realzar la capacidad de nuestra Organización para tratar eficazmente el problema de los restantes vestigios del colonialismo.

49. No puedo concluir mi declaración sin rendir el merecido homenaje a la importante colaboración brindada por mis colegas, los demás miembros del Comité: los Vicepresidentes Sr. Mehdi Ehsassi, del Irán, Sr. Duncan Campbell, de Australia, Sr. Ivan Garvalov, de Bulgaria, y el destacado Relator, Sr. Arteaga Acosta, de Venezuela. Como Presidente del Comité Especial fue para mí un honor y un privilegio muy especial trabajar con colegas tan dedicados y capaces.

50. Esto me lleva a comentar la especial contribución realizada por Venezuela a las labores de nuestro Comité. Lamento profundamente la decisión del Gobierno de este Estado hermano de retirarse del Comité. Venezuela ha sido un miembro importante de él, desde su creación. Como Presidente del Comité, como africano y como representante de mi país, la República Unida de Tanzania, soy testigo de la importante contribución al proceso de descolonización hecha por Venezuela. Si bien lamento de manera profunda la circunstancia de que en este momento se retire del Comité, comprendo también perfectamente su deseo de dejar un lugar para que otro Estado latinoamericano sirva desde allí a la Organización. Estoy convencido de que el sucesor que designará el Presidente de la Asamblea General durante este período de sesiones estará a la altura de las grandes tradiciones de dedicación, devoción y dinamismo por la causa de la descolonización, de la misma forma que lo han estado nuestros colegas de Venezuela.

51. Sr. DE ALMEIDA SANTOS (Portugal) (*interpretación del francés*): Es para mí un gran honor poder dirigirme a esta Asamblea General a fin de presentar el desarrollo del proceso de descolonización de los territorios bajo administración portuguesa. Lo hago con una satisfacción tanto mayor cuanto que se han adoptado aquí, con respecto a estos territorios, resoluciones por cuya aplicación los progresistas portugueses — entre los cuales me cuento — lucharon siempre con valor en la medida de lo posible. Mozambique fue y sigue siendo mi campo de batalla. En mi carácter de responsable del Ministerio que fue de las Colonias, para convertirse luego en el de la descolonización, sigo llevando una lucha contra las dificultades inherentes a la descolonización.

52. Al aplicar ahora estas resoluciones adoptadas en nombre de la civilización, de los derechos humanos y de la historia, mi Gobierno, repudiando toda la política de aislamiento y de falta de cooperación del régimen derrotado el 25 de abril, se impone la obligación

de comunicar a esta Asamblea General el plan y el calendario, ya realizados o en proceso de realización, con respecto a la descolonización de cada territorio.

53. Esto es lo que quiero hacer hoy, consciente de mi dificultad al dirigirme a ustedes, después que el Presidente de la República Portuguesa, el General da Costa Gomes, precisó ante la Asamblea General, desde esta misma tribuna, la posición actual de Portugal [2269a. sesión].

54. Pero antes permítame que exprese mi agrado por hacer uso de la palabra durante un período de sesiones presidido por usted, Señor Presidente. Es usted Ministro ilustre de un gran país, después de haber sido resuelto luchador de una colonia que pagó con la vida y el sacrificio de sus mártires el derecho de ser independiente y libre. Deseo rendir homenaje a Argelia, ese país que ha dado tantas pruebas de solidaridad para mis compatriotas exiliados durante la larga noche del fascismo; a ese país al que los movimientos de liberación consideran, con toda razón, como su segunda patria. El nombre de Argelia estará siempre vinculado a la firma de los acuerdos que se concertaron ahí el 26 de agosto de 1974 entre mi país y el movimiento de liberación de Guinea-Bissau [PAIGC], y el 26 de noviembre con el movimiento de liberación de Santo Tomé y Príncipe [véase A/9953], acuerdos que consagraron la independencia de estos dos países de habla portuguesa y en los que personalmente tuve el honor de participar. Como lo ha hecho notar tan atinadamente en esta tribuna [2239a. sesión] ese combatiente de la lucha contra el fascismo, que es mi amigo y colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, el Sr. Mário Soares, usted, Señor Presidente, está en mejores condiciones que cualquiera para comprender el esfuerzo que emprende mi país para recuperar el tiempo perdido.

55. Si se me permite, igualmente quiero recordar el papel eminente que desempeñó el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en la descolonización en general y en el caso particular de los territorios bajo administración portuguesa. Durante su última visita a Portugal, tuvimos la oportunidad de aclarar algunas ideas e inclusive rectificar algunas líneas de acción. Es algo que le agradezco de manera especial.

56. El nuevo Portugal recibió como patrimonio no solamente una situación colonial — injusta en sí misma —, sino, más aún, una situación colonial que intentaba sobrevivir por todos los medios, pese a la evolución de la historia. Si Portugal hubiera podido seguir, con una clarividencia relativa, los caminos que desde fines del siglo XIX se ofrecían a sus habitantes, estoy seguro que nuestra descolonización hubiera podido lograrse desde hace mucho tiempo.

57. Pero la triste suerte quiso que, bajo la férula de un régimen tan totalitario como retrogrado, hayamos tomado, contrariamente a los demás, el camino opuesto a la corriente de la historia, rechazando la libre determinación y pretendiendo imponer un centralismo asimilador, y cuando Africa, con toda razón, emprendió la lucha por su libertad, el régimen colonialista empleó las armas para ahogar ese grito — grito que otros han sabido comprender — y, poco a poco, Portugal se encontró "orgullosamente solo", grotescamente encerrado en su vanidad suicida de ser "el escándalo del mundo". Portugal no, pues ni su pueblo ni sus elementos más progresistas seguían estos ratiocinios. Ellos luchaban porque el país pudiera hallar nuevamente su

vocación, su dignidad y sus derechos, emprendiendo una lucha valiente durante la larga noche de medio siglo.

58. Pero el régimen derrocado, preso de un cesarismo que quería ser providencial, sacrificó, en aras de una supuesta salvaguardia de la civilización occidental, lo mejor de nuestra juventud y de nuestros recursos humanos y materiales. Al alba del 25 de abril de 1974 llevábamos una guerra en tres frentes militares y en todos los frentes diplomáticos. Una hemorragia demográfica nos hizo perder un millón y medio de trabajadores.

59. Pero, pese a que estábamos tan divididos y heridos, hemos podido hallar entre nosotros un puñado de jóvenes oficiales que el 25 de abril nos devolvieron la libertad y, con el apoyo de nuestro pueblo, supieron hacerlo sin odio y sin violencia.

60. Pero la herencia era pesada. Tuvimos que lograr la paz sin represalias, descolonizar sin tropiezos territorios donde habíamos sembrado la semilla de la violencia, ganar muchas batallas diplomáticas. ¿Y cómo convertir a una economía colonialista integrada en una economía de coexistencia, en la libertad y el respeto mutuo? ¿Cómo, además, devolver sus derechos a todo un pueblo censurado, oprimido, explotado durante tanto tiempo?

61. Lo que deseo subrayar al enumerar estos problemas es que mi país no es responsable de lo que se vio obligado a hacer antes del 25 de abril, como tampoco lo es de las limitaciones que incluso después de esta fecha histórica le impuso la pesada herencia recibida. Pero ocurre que tanto dentro como fuera del país tenemos que enfrentarnos con críticas hechas por aquellos que juzgan los efectos pero se olvidan de las causas. En lo que se refiere a la descolonización, una impaciencia bien comprensible hace que a veces se dude de la sinceridad de nuestras intenciones, en tanto que en el interior del país la reacción aprovechó inmediatamente las libertades recientemente adquiridas para intentar destruirlas.

62. Pero el programa de las Fuerzas Armadas asegura y garantiza claramente el pluralismo democrático. Ya se ha promulgado la nueva ley electoral y se han adoptado las primeras medidas para preparar los padrones electorales. Seremos audaces sin imprudencias, valientes sin jactancias, revolucionarios sin injusticias. Y quisiéramos, sobre todo, que nuestro proceso de descolonización fuera comprendido y juzgado por la comunidad de las naciones tal como es, es decir, tan determinado como maleable.

63. De esto me ocuparé ahora, al presentar el planteo fundamental de este proceso y enumerar lo que ya se ha hecho y lo que aún queda por hacer. Este proceso se basa en cuatro principios: primero, el reconocimiento del derecho de los pueblos a la libre determinación e independencia, consagrado hoy por la Constitución de mi país; segundo, el rechazo de todo racismo y la defensa intransigente de sociedades no raciales, con la consiguiente condena de todas las formas de discriminación política y, en especial, el *apartheid*; tercero, el reconocimiento del papel histórico de las Naciones Unidas y de la fuerza normativa internacional de su Carta, de sus principios y de sus resoluciones; cuarto, el reconocimiento del imperativo ético de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

64. Estas son las bases en que se funda el Portugal nuevo, en la medida en que estos principios concuerdan con cierto humanismo universalista propio de su pueblo. Porque si es lícito admitir la existencia de un pueblo especialmente idóneo para la integración en un mundo sin fronteras geográficas ni humanas, un mundo humanista y universalista en suma, ese pueblo es el de Portugal. Perdonen esta pequeña nota de orgullo que sólo puede explicarse por nuestra sinceridad y entusiasmo.

65. Es normal, pues, que destaquemos en nuestro proceso de descolonización un aspecto que para nosotros reviste importancia especial: el de la perfecta cordialidad y el de la cooperación no menos perfecta, pese a la escasez de nuestros medios, con que estamos tratando de fijar, de acuerdo con los legítimos representantes de los territorios que aún siguen bajo nuestra administración, las modalidades pacíficas del traspaso de responsabilidades y poderes. No es por azar que hemos podido salir de tres largas guerras cruentas recurriendo no al idioma del odio, sino al de la amistad, la fraternidad, la coexistencia y la cooperación en la paz. En los tres frentes de combate, una cesación del fuego *de facto* precedió espontáneamente a la cesación del fuego *de jure*. Y porque estas guerras no oponían pueblos sino sistemas, y porque frente al pueblo africano amante de la paz se hallaba el pueblo portugués pacífico, esta amistad se logró alrededor de la mesa de conferencias y selló los acuerdos firmados entre las dos partes.

66. Esto no quiere decir que no hayamos cometido errores. Sin embargo, jamás hemos perdido, como pueblo, el sentido de la responsabilidad por nuestras faltas y jamás hemos seguido colectivamente principios o prácticas reprobadas por la conciencia universal.

67. Creo que ha llegado el momento de hacer el balance de lo que se ha hecho y de lo que aún queda por hacer, punto por punto, es decir, territorio por territorio.

68. Guinea-Bissau ya es una nueva nación de habla portuguesa que logró la independencia por la voluntad de su pueblo expresada durante 13 años en que luchó sin desfallecer. Sería difícil encontrar, en el ámbito de la democracia tradicional, una forma más elocuente de expresión de la voluntad de libre determinación de un pueblo.

69. Los acuerdos de Argel, a cuya negociación tuve el honor de contribuir y con el que está vinculado mi nombre, consagra no sólo un armisticio sino también una alianza. Salimos de la guerra, no frente a frente, sino lado a lado. Hemos prometido colaborar y hemos colaborado. Ya han salido médicos y profesores portugueses hacia ese nuevo Estado a fin de ayudar a sus hermanos de Guinea-Bissau. En las esferas más variadas hemos mantenido un diálogo de cooperación que ya dio sus frutos y continuará dándolos. Durante el período que siguió a la tregua de los combates, antes de la paz *de jure*, las Fuerzas Armadas portuguesas y las del Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde [PAIGC] trabajaron juntas como sólo auténticos aliados podían hacerlo, hasta la partida del último soldado portugués, sin un solo incidente, sin un solo conflicto, sin solución de continuidad en su cordialidad recíproca.

70. Mozambique será independiente el 25 de junio próximo, en virtud del Acuerdo de Lusaka del 7 de septiembre de 1974 [A/9769, anexo I], que tuve el honor de negociar y que asimismo firmé, y en el que se pone de relieve la amistad, identidad de metas y deseo de cooperación fraterna entre mi Gobierno y el Frente de Libertação de Mozambique [FRELIMO], entre portugueses y mozambiqueños.

71. Un gobierno de transición y de coalición, con un Primer Ministro y la mayoría de los ministros nombrados por el FRELIMO, ya tiene todos los poderes legislativos y ejecutivos relativos a la administración del territorio. El 25 de junio de 1975 cederemos al FRELIMO las prerrogativas de gobierno y de soberanía que aún conservamos. Su legitimidad para recibir las es indiscutible. Sus hombres las conquistaron luchando y cayendo en el campo de batalla durante 13 largos años. Esta lucha no hubieran podido mantenerla con un éxito cada vez mayor, si no hubieran contado con la adhesión en masa de su pueblo. El FRELIMO cuenta con dirigentes a los que no faltan ni la competencia ni el prestigio. El Presidente, Sr. Samora Machel, es un líder respetado por su pueblo y por los dirigentes del Africa y del mundo, y el Primer Ministro, Sr. Chissano, ya ha dado muestras de sus condiciones de estadista.

72. La cooperación entre las Fuerzas Armadas portuguesas y las del FRELIMO en el mantenimiento del orden y la salvaguardia de la paz se desarrolla en forma impecable. En el plano económico y financiero, el Gobierno y el Alto Comisionado supieron hacer frente con valor y verdadero espíritu de equipo a las enormes dificultades con que tropezaron al comienzo. Mi país, dentro de los límites de sus recursos, prestó a la débil economía de Mozambique todo el apoyo posible. La ayuda financiera de mi país a Mozambique durante el año 1974 alcanza a alrededor de 148 millones de dólares, incluidos 6 millones para el plan de desarrollo y 63 millones como préstamos concretos para Cabora Bassa y el plan del Zambeze.

73. Mozambique cuenta con enormes riquezas potenciales. No dudamos de que dentro de poco será un país poderoso. Basta recordar sus yacimientos de hulla y de hierro, que ya están en prospección, su potencial en la esfera de la agricultura y la ganadería, su economía de servicios prestados al *hinterland* y su porvenir en materia de producción de energía. A este respecto, el complejo de Cabora Bassa, al que se dio al comienzo una justificación política discutible — y discutida — puede considerarse hoy, frente a la crisis de combustibles, como un beneficio. Pero la economía de Mozambique ha sufrido el desgaste de las prácticas coloniales y, en última instancia, el efecto desalentador de la guerra. La ola de reivindicaciones de salarios que siguió al movimiento del 25 de abril y, por consiguiente, la desocupación, la reducción de la productividad y la inflación, a las que se sumaron la falta de técnicos y la pérdida de confianza después de los incidentes de Lourenço Marques, han agravado la crisis, que el Gobierno de transición trata de vencer con valor.

74. Mozambique necesita una ayuda que excede las posibilidades financieras de mi país, y la necesita ahora mismo. Al invertir ahora, podrían evitarse gravísimas consecuencias futuras, que corren el riesgo de multiplicarse en cadena. Si recibe ayuda desde ahora, Mozambique podría convertirse a su vez, dentro de

poco, en una fuente de ayuda a los países del tercer mundo, y a otros, que más la necesitan. Los gestos de apoyo tienen no sólo su valor propio, sino también el de su oportunidad; no debemos olvidarlo.

75. Santo Tomé y Príncipe será una nueva nación el 12 de julio de 1975, en virtud del acuerdo que se firmó en Argel el 26 de agosto. Intervine personalmente en la negociación y la firma de este acuerdo. El movimiento de liberación de Santo Tomé y Príncipe, nuestro interlocutor y legítimo representante del pueblo de las islas, está constituido por dirigentes capaces y bien preparados. Ellos administran desde ya el Territorio en virtud de su participación mayoritaria en un gobierno de transición que detenta las facultades legislativas y ejecutivas. El deber de honor de este Gobierno consiste en preparar, obedeciendo los principios que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la elección de una asamblea popular con poderes soberanos y constituyentes, destinada a elaborar la futura constitución del Territorio. En cuanto sea elegida, el 7 de julio de 1975, el Presidente de la República Portuguesa transmitirá a esta Asamblea, por intermedio de su Presidente, toda la soberanía, representada mientras tanto en el lugar por un Alto Comisionado.

76. Los siete meses que nos separan de la independencia constituyen una etapa de transición durante la cual las responsabilidades del Gobierno serán entregadas paulatinamente a los responsables locales. Será, si podemos expresarnos así, una etapa de gobierno, un primer contacto gradual con los problemas locales, considerados desde el punto de vista del ejercicio del poder.

77. Económicamente, pese a sus dimensiones geográficas y demográficas reducidas, Santo Tomé y Príncipe constituye un país viable. En cuanto se deje atrás el monocultivo del cacao, se reestructure la forma de distribución y explotación de la tierra, se explore el mar y, quizá, se desarrolle el turismo, gracias a la belleza indescriptible de estas islas y a la frescura de sus montañas, tal vez podamos ver nacer una especie de Suiza atlántica, de lengua — y en parte, de cultura — portuguesa.

78. Sin embargo, el nuevo Gobierno debe enfrentar con valor las consecuencias de las reivindicaciones de salarios, del trabajo a reglamento y de la disminución del rendimiento del trabajo después del 25 de abril. Por consiguiente, el alza de los precios del cacao ha sido neutralizada por la pérdida de una parte de la cosecha, debido a paros o reducciones de trabajo.

79. En 1974, mi país pudo aún conceder a Santo Tomé y Príncipe una ayuda global y desinteresada de alrededor de 5 millones de dólares, de los cuales unos 2 millones de dólares forman parte del plan de desarrollo.

80. No había razón, entonces, para entablar contra nosotros, después del 25 de abril, una lucha civil reivindicativa reclamando lo que estábamos dispuestos a conceder desde las primeras horas de la revolución, es decir, la independencia del Territorio.

81. Sea como fuere, los primeros pasos del nuevo Gobierno, y luego los del nuevo país, serán vacilantes y difíciles. Uno y otro necesitarán una ayuda desinteresada hasta la reestructuración y el nuevo equilibrio. Sin ella, Santo Tomé y Príncipe podría tener que doblegarse ante los caprichos políticos de una nueva tutela,

con todas las consecuencias desastrosas del neocolonialismo.

82. Me queda subrayar que, una vez más, este nuevo acuerdo pudo concretar las afirmaciones de amistad y las promesas de cooperación en todas las esferas.

83. La descolonización del gran país que ya es Angola ha dado origen a ciertas preocupaciones y perplejidades. Es la primera vez que, en las negociaciones, tenemos que tomar en cuenta la coexistencia de más de un movimiento de liberación. En este caso, se trata de tres: el Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA), el Frente Nacional para a Libertação de Angola (FNLA) y la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA). La inexistencia de un interlocutor único nos ha obligado a dialogar separadamente con todos, corriendo así el riesgo inherente de que haya una falta de coordinación.

84. A pesar de todas estas dificultades, a las cuales se agrega la voluntad de los colonos, hemos logrado obtener la cesación general del fuego, lo cual representa, sin duda alguna, una primera victoria para el proceso de descolonización, victoria en la que las Fuerzas Armadas portuguesas han desempeñado un papel que debe destacarse. La situación de hecho actual en Angola es la de la convivencia pacífica, con una libertad total de circulación y de propaganda, de los tres movimientos de liberación que ya han instalado delegaciones en Luanda. Nuevas líneas aéreas entre Luanda y Kinshasa y entre Luanda y Brazzaville aseguran el tránsito normal de pasajeros. Algunos pequeños incidentes, aquí o allá, afortunadamente no han podido afectar el equilibrio que ha podido conservarse.

85. La próxima etapa será la de la constitución de un Gobierno provisional, integrado por técnicos responsables de diversos departamentos, encabezado por un Alto Comisionado nombrado por el Presidente de la República Portuguesa y asistido por un cuerpo colegiado de Secretarios de Estado sin cartera, compuesto, en un pie de igualdad, por los representantes de los tres movimientos de liberación. La ley constitucional que consagra esta forma de representación y de gobierno acaba de ser promulgada.

86. Debo agregar que este nuevo Gobierno dispondrá, desde el comienzo, de todos los poderes legislativos y ejecutivos en relación con el Territorio. En esta forma se pondrá término a la situación de dependencia política y administrativa de Lisboa, que los sectores más representativos de Angola denunciaban desde hacía tanto tiempo.

87. A fin de poder superar rápidamente la etapa de las iniciativas separadas, mi Gobierno ha propuesto que, bajo la Presidencia del Presidente de la República mismo, se celebre una reunión de alto nivel durante la cual — estoy convencido de ello — quedará consagrada la participación en condiciones de igualdad de los tres movimientos de liberación en la dirección de los destinos de Angola. Esto justificará plenamente nuestro optimismo constructivo, porque creemos firmemente en las virtudes del diálogo. Se definirán entonces alianzas y tendencias y se podrán elaborar programas de construcción para el futuro.

88. Mi Gobierno estima que, más que nunca, sería conveniente que las nuevas autoridades del Territorio, que llegado el momento recibirán todos los poderes de gobierno, puedan quedar legitimadas — por así

decirlo — a través de una forma determinada de consulta popular dentro del marco de la nueva Constitución del país que será la expresión de la voluntad de la mayoría del pueblo angoleño.

89. Tal es el esquema que después de madura reflexión nos parece, habida cuenta de la experiencia adquirida, que tiene las mayores perspectivas de éxito. Si ellas quedaran comprometidas, podría sobrevenir una situación grave que no resolvería nada. Angola es un país vasto y rico pero, por otra parte, demográficamente pobre. Sus 5 millones de habitantes nunca serán bastantes para desarrollar sus inagotables recursos naturales. Desgraciadamente, durante mucho tiempo esta circunstancia ha tenido un resultado contrario, transformando esa riqueza en un motivo de ambición o codicia.

90. Deseo afirmar aquí, de modo claro y sin equívocos, que mi país no abriga ningún designo político o económico en lo que se refiere a la Angola del futuro. Somos demasiado coherentes y no somos lo suficientemente ricos como para alimentar la mínima veleidad neocolonialista. Lo único que queremos es que Angola jamás se convierta en objeto de luchas fratricidas y que pueda forjar pacíficamente su porvenir. A este efecto, disponemos de algunas armas: un idioma común, el conocimiento del país, un poco de técnica y mucha humanidad. Al dejar Angola nos convertiremos en su aliado natural.

91. En cuanto al calendario de las etapas que acabo de describir, tenemos la intención de prepararnos, tomando en cuenta todos los datos, durante la primera mesa redonda con los representantes de todos los movimientos de liberación. De todos modos quiero subrayar que mi Gobierno no tiene ninguna intención de demorar este proceso sino que, al contrario, desea que Angola pueda adquirir, en el transcurso del año 1975, la condición de nación independiente y libre.

92. Ahora me voy a referir a la cuestión de las islas de Cabo Verde. Las islas de Cabo Verde son, y en cierta medida siempre han sido, un territorio sumamente pobre. Deshabitadas cuando llegamos nosotros, establecimos grupos humanos que se multiplicaron y el archipiélago hoy tiene aproximadamente 300.000 habitantes, sin contar con un número casi equivalente dispersado en todo el mundo. Afectado desde hace cinco años por el falgelo de la sequía, subsiste exclusivamente gracias a los subsidios del Gobierno de Lisboa. En el correr de este año, esos subsidios desinteresados y gratuitos ya han alcanzado la suma notable de aproximadamente 33 millones de dólares. Dejando de lado la situación estratégica de las islas — y cada uno sabe que los conceptos tradicionales de estrategia están en crisis — Cabo Verde no puede ser objeto de codicia. La presencia portuguesa en el archipiélago difícilmente podría situarse dentro del marco del colonialismo y de todo lo que tiene de condenable, con excepción, posiblemente, de reflejos locales de formas anquilosadas de administración y de gobierno. Se desprende que repetir una vez más que mi país no tiene ambiciones políticas o económicas en lo que concierne a este Territorio sería una afirmación superflua que la lógica más elemental me dispensa de hacer.

93. No obstante, hay que descolonizar las islas de Cabo Verde y forjar su porvenir, y hacerlo teniendo en cuenta dos imperativos: salvaguardar la subsistencia de su población y respetar la voluntad de la mayoría

de ella. En cuanto a lo primero, temo que mi país, que debe encarar los problemas de su propia reestructuración interior, no puede repetir en 1975 el sacrificio financiero de estos últimos años. De todos modos prestaremos toda la ayuda que podamos. En cuanto a lo segundo, el PAIGC, que desarrolla su actividad en el archipiélago, concentra ahora sus esfuerzos bajo la forma de una lucha política libremente consentida e incluye en su programa la unión con la República de Guinea-Bissau.

94. Todo lo que desea mi Gobierno es transferir la administración y el Gobierno del Territorio, sea a una asamblea popular, elegida por sufragio universal y directo, con poderes soberanos y constituyentes y que represente a la mayoría de la población del Territorio, o a los órganos representativos que surjan de la futura constitución que elabore esa asamblea.

95. En efecto, ya hemos iniciado conversaciones con los representantes acreditados del PAIGC a fin de que todo tenga lugar en los términos concertados y en un diálogo fructífero.

96. En cuanto al calendario, mi Gobierno desearía que la fecha de la independencia de Cabo Verde no se aleje mucho de las fijadas para Mozambique y para Santo Tomé y Príncipe.

97. Entretanto, el archipiélago será administrado por un Alto Comisionado, representante del Presidente de la República portuguesa, asistido por Secretarios de Estado encargados de los asuntos de uno o más departamentos. La nueva condición jurídica del Territorio ha sido sometida a la aprobación del Consejo de Estado, que deberá consagrar estas medidas provisionales y, en especial, la transferencia de los poderes legislativos y ejecutivos en el Territorio a los nuevos órganos locales de gobierno.

98. Mi Gobierno desea, y en ese sentido ya se han hecho gestiones exitosas, que el PAIGC designe de dos a cuatro secretarios de estado.

99. Como lo he dejado entrever, los problemas económicos de las islas son más difíciles de resolver. Por cuenta propia y con la ayuda limitada que mi país podrá continuar proporcionándole, es de temer que el archipiélago constituya una de esas regiones de pobreza que tanta preocupación causan a la comunidad internacional. Sería justo atraer a este respecto la atención de los responsables del programa de ayuda que las Naciones Unidas tan felizmente han elaborado para las regiones sudanesas y sahelianas, tan duramente castigadas por la sequía.

100. Por otra parte, a medida que se opera la descolonización de los territorios que continúan bajo nuestra administración, la responsabilidad por el bienestar de las poblaciones de estos territorios adquiere un carácter más colectivo, y nuestro país, en su propio territorio, tiene regiones que desde hace mucho tiempo esperan la hora de su desarrollo económico, político y social.

101. Timor constituye un ejemplo excepcional de la presencia portuguesa libremente consentida — y no podría ser de otra manera — durante más de cinco siglos, en las antípodas de nuestra situación europea; y por poco ortodoxo que esto pueda parecer a la luz de la sociología política contemporánea, la continuidad de

esta presencia continúa siendo sinceramente deseada por muchos, aun por la aparente mayoría.

102. No obstante, mi Gobierno coloca por encima de toda otra consideración ser consecuente con el proceso de descolonización que ha definido y que impone una forma de expresión de la voluntad popular de los habitantes de los territorios bajo su administración. Por consiguiente, a mediados del año próximo se efectuará una forma de consulta de la voluntad real, actual y libre del pueblo de Timor. Cualquiera sea el resultado, lo respetaremos escrupulosamente.

103. Asimismo, tenemos conciencia de la necesidad de proteger la estabilidad de la región geográfica en que se encuentra Timor. Semejantes en ello a mi país, ninguno de los vecinos de Timor, en especial Indonesia y Australia, abrigan la menor ambición territorial respecto de la parte portuguesa de la isla. Me lo han asegurado así, durante mi reciente viaje al Oriente, los Gobiernos de esos países.

104. Dentro del Territorio se perfilan tres corrientes de ideas: una que defiende la continuidad de una presencia portuguesa; otra que lucha por la integración con la República de Indonesia; y la última reclama la independencia total e inmediata. Sin embargo, no podemos dejar de comprobar que Timor está lejos de ser autónoma económica y financieramente, condición sin la cual no se podría pensar en una independencia real. Durante el año en curso mi país ya ha contribuido con cerca de 12 millones de dólares para la subsistencia del Territorio, y todo nos lleva a creer que se debe aumentar esa contribución. Debo decir que, incluso retrocediendo en el tiempo, no veo ningún momento de la historia en que nuestra presencia en Timor nos haya dado otra cosa que no sea la satisfacción moral. Al agregar a esta circunstancia la condición de subdesarrollo del Territorio, hay que reconocer que la independencia total e inmediata es un sueño.

105. Una cosa es segura: si se busca una emancipación política del Territorio que no comprometa la estabilidad de la región geográfica, que es la suya, habrá que pensar en un esfuerzo colectivo en el sentido de la promoción económica para que el Territorio pueda ser autónomo. En lugar de meros subsidios que la presión debida a las circunstancias canalizaría hacia el consumo, serán necesarias inversiones reproductivas productoras de riquezas. No faltarán las oportunidades de hacerlo, porque, con sus 600.000 habitantes, el Territorio no carece de recursos. Pero esas riquezas no pueden quedar a merced de la erosión de los elementos naturales y de la depredación de los hombres. Es el hombre mismo quien debe desarrollarse. Ello constituye una tarea que mi país, limitado en sus medios y por la distancia, no puede emprender aisladamente.

106. Como se puede comprobar, no queda nada por definir en el proceso y en el calendario de la descolonización de los territorios bajo administración portuguesa. Si no se ha aclarado un dato o no se ha fijado un plazo preciso aquí o allá, sólo se debe al respeto hacia aquellos cuya opinión deseamos conocer y cuya voluntad queremos seguir. Pero nadie puede discutir que, apenas siete meses después de la revolución de abril — período que no fue de estancamiento político — se cumplió, a pesar de las dificultades producidas por la incompreensión de algunos, la misión de devolver a Portugal su dignidad respetando los dere-

chos de los hombres y de los pueblos; en una palabra, de devolverle el respeto a sí mismo.

107. Mi Gobierno estima que no es posible dudar de su buena fe y que no puede atribuírsele ningún titubeo. Por consiguiente, tenemos dificultad en comprender, y sobre todo aceptar, ciertas reservas a veces formuladas respecto de mi país. Si bien algunos países expresan cierta benevolencia hacia nosotros en las relaciones *de facto*, esperan una etapa más avanzada de nuestro proceso de descolonización para establecer relaciones diplomáticas *de jure*.

108. Asimismo, siempre continúa en vigor la decisión — cuya justificación histórica no negamos — de rechazar la colaboración de mi país con los organismos especializados de las Naciones Unidas. Hemos comprobado con satisfacción que el Comité Especial tomó la iniciativa de recomendar la anulación de esta sanción que, en efecto, ahora nos parece infundada. Esperamos que esta Asamblea General apruebe esta recomendación.

109. Según una costumbre generalizada, la asistencia eventualmente prestada a los territorios que están a punto de lograr la independencia se proporciona a través de los movimientos de liberación respectivos o se aplaza hasta la declaración de la independencia. Nos parece que a partir del momento en que existen gobiernos de coalición y de transición, esta asistencia podría — y debería — ser proporcionada a través de estos gobiernos. En este caso, como en todos los casos en que la marcha hacia la independencia sigue irreversiblemente su camino, no vemos por qué se aplazan formas de asistencia establecidas de acuerdo con los movimientos de liberación y con mi Gobierno. Permítaseme recordar que mi país ha dado a esos Territorios, durante el año 1974, una asistencia global desinteresada que llega a alrededor de 230 millones de dólares. Esta suma tal vez no impresione a una gran Potencia, pero representa el 4% de nuestro producto nacional bruto.

110. Como ya he dado a entender, el propio proceso de descolonización, por el equilibrio que deshizo y el desequilibrio que creó, no podía dejar de ser un factor de crisis. Si los gobiernos de transición de los Territorios no pueden ser ayudados desde el principio, no sólo se agravarán las crisis, sino que ellas podrían comprometer la estabilidad del nuevo poder.

111. Permítaseme subrayar que, teniendo que hacer frente a una situación heredada, que no tenemos la libertad de criticar, mi Gobierno, desde el punto de vista de la responsabilidad moral, se encuentra en una situación que no es muy distinta de la de cualquier otro gobierno. Por ello, desearíamos que el proceso de descolonización de esos territorios fuera considerado, más de lo que lo es actualmente, como una responsabilidad de la comunidad internacional. De esa comunidad ya forman parte los pueblos y pronto lo harán los Estados, en vías de gestión política. Pero la descolonización en sí misma no podría aportar inmediatamente la riqueza. Por otra parte, sería injusto exigirnos, en 1975, un sacrificio financiero comparable al de 1974, que no estaríamos en condiciones de aportar. Iremos hasta donde podamos; donde haya que suspender la asistencia pecuniaria, ésta será reemplazada por técnicos, maestros y otro tipo de personal.

112. Todos se desarrollará en el espíritu del nuevo Portugal, del Portugal democrático y libre que la revo-

lución del 25 de abril devolvió a los portugueses; un Portugal donde el egoísmo, la intolerancia, la discriminación y la violencia no tienen lugar; un país que ha recobrado su vocación universalista y que está decidido a renovar relaciones fraternas con todos los pueblos, y en especial con los pueblos africanos.

113. He aquí lo esencial de lo que me pareció útil declarar ante esta Asamblea, donde se encuentran los hombres y los países del mundo entero y donde estoy seguro que las palabras de esperanza no se habrán sembrado en vano.

114. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Es en verdad un símbolo de la marea irreversible de las fuerzas anticolonialistas, que la Asamblea General haya escuchado hasta ahora, en su actual período de sesiones, a tres eminentes personalidades del nuevo Gobierno de Portugal, estadistas del nivel más elevado, a saber, el Presidente de la República, el valiente General da Costa Gomes, el Ministro de Relaciones Exteriores, mi amigo y camarada Sr. Mário Soares, y, hoy, el Ministro de Coordinación Interterritorial, mi amigo y camarada, Sr. de Almeida Santos, cuya presencia entre nosotros celebro. Estos valientes hombres de arraigada convicción y dedicación han demostrado al mundo, más que ampliamente, su firme determinación y compromiso de realizar plenamente las metas y los propósitos de esta Organización en lo que se refiere a aquellos territorios coloniales que aún siguen bajo administración portuguesa.

115. Recibida al comienzo de nuestro debate sobre la cuestión general de la descolonización, la información que nos acaba de dar el Sr. de Almeida Santos es tanto más importante cuanto que ha manifestado claramente que el proceso de descolonización iniciado por su Gobierno, el nuevo Gobierno de Portugal — comenzando con el reconocimiento oficial de la independencia de la República de Guinea-Bissau y el establecimiento de un gobierno de transición en Mozambique — se ha cristalizado ahora en el caso de Santo Tomé y Príncipe y Cabo Verde, y aun en Angola, donde la complejidad de la situación parecía poner trabas a una solución rápida. Acogemos de todo corazón estos acontecimientos positivos y en especial nos agrada la perspectiva de que es muy probable que estos territorios se unan a las filas de la comunidad mundial, tal vez para el próximo período de sesiones de este agosto órgano. Quisiera rendir un tributo especial al pueblo de Portugal y a su Movimiento de las Fuerzas Armadas, así como a otras fuerzas y personas progresistas que tan rápidamente, a partir del 25 de abril de este año, consolidaron el proceso de descolonización. Ciertamente, podemos decir que en ningún momento de la historia de la descolonización, tan pocos pudieron lograr tanto en tan poco tiempo.

116. Todos estos dramáticos acontecimientos, no importa con qué los comparemos, constituyen una revolución en sí; es innegable que son acontecimientos de trascendental importancia en el proceso de descolonización en toda Africa, y especialmente en la parte meridional del continente. Como dijo el Secretario General en la Introducción a su Memoria sobre la labor de la Organización:

“Debido a la estrecha interrelación de los problemas del Africa meridional, la transformación del

escenario político en los territorios administrados por Portugal pone marcadamente de relieve los problemas aún no resueltos de Rhodesia del Sur, Namibia y la política de *apartheid*.” [A/9601/ Add.1, secc. IX, pág. 7.]

117. Esperemos todos que el espectacular progreso logrado por los movimientos nacionales de liberación en los territorios portugueses tras más de un decenio de lucha armada dé nueva inspiración a los combatientes por la libertad de Zimbabue, Namibia y Azania, para su emancipación final de la dominación extranjera y colonial y para la restauración de sus derechos humanos fundamentales. El precio de la lucha de liberación ha sido realmente elevado, y los valientes pueblos coloniales con sus arrojados combatientes por la libertad han sufrido los embates más fuertes de esta lucha. Recordamos que hace unos dos años el extinto Secretario General del PAIGC, Amílcar Cabral, nuestro hermano respetado y bien amado pronunció las siguientes palabras ante la Cuarta Comisión:

“Cuando un combatiente sucumbía en su país a las torturas de la policía, cuando se le asesinaba en la prisión, cuando se le quemaba vivo o caía ametrallado por las tropas portuguesas, ¿por qué causa había sacrificado su vida? Había dado su vida por la liberación de su pueblo del yugo colonial y, en consecuencia, por la causa de las Naciones Unidas. Al luchar y morir por la liberación del país, se daba la vida, en un marco de legalidad internacional, por el ideal definido en la propia Carta de las Naciones Unidas y en sus resoluciones, en particular la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General”¹.

118. Hemos visto que los ideales no mueren y que la opresión no puede detener a las fuerzas nacientes de la lucha de liberación. Nosotros, en las Naciones Unidas, reconocimos hace mucho la legitimidad de la lucha de los pueblos de Zimbabue, Namibia y Azania, con todos los medios de que disponen, y, como corolario, nos hemos comprometido a prestarles toda la asistencia moral y material posible para apuntalar su lucha por la libertad. Es bien sabido que sus necesidades son apremiantes y críticas. La comunidad internacional no podía permitirse el lujo de permanecer como simple espectadora frente al proceso de descolonización; en particular, corresponde a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas intensificar sus esfuerzos por buscar los medios más prácticos e idóneos para ayudar a los pueblos interesados, guiándose por las decisiones más recientes del Consejo Económico y Social y del Comité Especial a este respecto.

119. En lo que se refiere a las medidas que habrán de adoptar las Naciones Unidas con respecto a la situación existente en Zimbabue y Namibia, la posición de esta Asamblea ha sido claramente expresada en varias resoluciones aprobadas recientemente, incluyendo las recomendaciones que acaba de adoptar hace unos días la Cuarta Comisión. Por consiguiente, me abstendré de explayarme en esta etapa acerca de ese asunto. Basta decir que la solución a la anomalía que existe en Zimbabue sólo puede hallarse en una medida más decisiva a ser tomada por el Gobierno del Reino Unido, como Potencia administradora, con vistas a derrocar el régimen ilegal de Salisbury. Nosotros, en las Naciones Unidas, podríamos ayudar ciertamente en ese esfuerzo mediante la aplicación cabal, el cumplimiento total y la concreción efectiva de todas las medidas previstas en el

Capítulo VII de la Carta. Huelga añadir que, a menos que ocurran muy pronto cambios radicales, la extensión de estas sanciones a Sudáfrica es, para una mayoría abrumadora de esta democrática Asamblea, la conclusión inevitable.

120. Me referiré brevemente a algunos de los problemas relativos a los restantes territorios coloniales, donde aún quedan 10 millones de personas que todavía no han podido ejercer su derecho inalienable a la libre determinación e independencia. Un vistazo a los capítulos pertinentes del informe del Comité Especial demuestra que en la mayoría de esos territorios el adelanto económico, social y educativo de los habitantes dista mucho de haber logrado los objetivos fijados en las disposiciones de la Carta y en las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, salvo, tal vez, en lo que se refiere a Papua Nueva Guinea y Niue.

121. Sin embargo, es grato observar el progreso que se ha realizado hacia la independencia en las Islas Seychelles bajo la administración del Reino Unido. Quiero expresar mi sincera esperanza de que durante las próximas conversaciones constitucionales que habrán de celebrarse en Londres en febrero de 1975 con la participación tanto del Seychelles Democratic Party como del Seychelles People's United Party, encabezados, respectivamente, por mis hermanos, el Primer Ministro, Sr. James Mancham y el Sr. France René, pueda forjarse exitosamente el marco para una pronta independencia. Quisiera subrayar una vez más que la posición declarada del Gobierno de las Seychelles con respecto al restablecimiento de su integridad territorial debe ser totalmente respetada y reconocida por la Potencia administradora.

122. Me refiero al párrafo 19 del anexo I del capítulo X del informe del Comité Especial [A/9623/Rev.1], que dice lo siguiente:

“Según la exposición hecha por el Sr. Mancham, en marzo de 1974, si su partido ganaba las elecciones, su Gobierno mantendría una política extranjera neutral y se opondría a la instalación de bases extranjeras de todo tipo en el Territorio; seguiría cultivando la amistad del Reino Unido, pero trataría de reintegrar las tres islas que han sido separadas del Territorio e incluidas en el “Territorio Británico del Océano Indico”. Expresó también la esperanza de que la ayuda del Reino Unido continuara al nivel actual, aunque las Islas Seychelles buscarían ayuda de los Estados Unidos de América, organismos internacionales y otras fuentes.”

123. Otro elemento satisfactorio en el proceso de descolonización en los pequeños territorios es la reanudación de la participación del Reino Unido en la labor del Comité Especial. La participación de la Potencia administradora en la labor de las Naciones Unidas en el campo de la descolonización ha sido buscada durante mucho tiempo, por ser factor esencial para realzar la capacidad de la comunidad internacional para tratar asuntos relacionados con la aplicación de los Capítulos XI a XIII de la Carta, así como de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En verdad, la participación activa en el pasado de otras Potencias administradoras, tales como Australia, Nueva Zelandia, España y los Estados Unidos, ha demostrado ampliamente cuán indispensable era su contribución a la labor de las Naciones Unidas en esa esfera. Dado que se cuenta con la necesaria

colaboración del Gobierno del Reino Unido, deseo expresar mi sincera esperanza de que el ritmo de la descolonización en los territorios afectados proseguirá siendo acelerado y los respectivos trabajos del Comité Especial se facilitarán de manera efectiva.

124. Sr. PUNTSAGNOROV (Mongolia) (*interpretación del ruso*): La República Popular Mongola, basada en la posición de principio de su política exterior, que tiene por objeto contribuir a la liberación nacional y social de los pueblos, está firmemente a favor de la aplicación inmediata y completa de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

125. Nos place observar que durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, el debate sobre la cuestión de la aplicación de esa Declaración está teniendo lugar en una nueva situación, caracterizada por los cambios positivos en la situación internacional en general. Mi delegación expresa particular satisfacción porque el año transcurrido desde que tuvo lugar el último período de sesiones de la Asamblea General está signado por logros destacados por parte de los pueblos de Africa en su lucha heroica contra el colonialismo y el racismo. El colapso del régimen fascista colonial de Portugal y la ascensión al poder de fuerzas nuevas y progresistas han acelerado la eliminación de los últimos baluartes del colonialismo en Africa. También tomamos nota del reconocimiento por el actual Gobierno portugués de la nueva República de Guinea-Bissau y de la aceptación de esta República en las Naciones Unidas; de la conclusión de un acuerdo entre Portugal y el FRELIMO, en virtud del cual el 25 de junio de 1975 será oficialmente proclamada la independencia de Mozambique; del acuerdo reciente entre el Gobierno de Portugal y el movimiento de liberación nacional de Santo Tomé y Príncipe; y también de las negociaciones que está celebrando Portugal con los movimientos de liberación nacional de Angola.

126. Mi delegación desea subrayar que esta histórica victoria fue posible merced a la exitosa lucha tanto de los movimientos de liberación nacional en Africa como de las fuerzas democráticas en Portugal en contra del régimen fascista. Observamos también que uno de los principales factores que garantizaron el éxito de los movimientos de liberación nacional sobre el colonialismo portugués fue el constante apoyo que a la lucha de los pueblos africanos brindaron los países de la comunidad socialista y las fuerzas progresistas de todo el mundo.

127. En toda la lucha armada de los pueblos de Guinea-Bissau, Angola y Mozambique, Mongolia siempre ha estado a favor de los patriotas africanos y les ha ofrecido su apoyo moral y político y, toda vez que fue posible, su asistencia material. Nuestro país fue uno de los primeros en reconocer oficialmente a la República de Guinea-Bissau.

128. Observamos en este momento cómo los movimientos de liberación nacional africanos y las fuerzas democráticas en Portugal mismo están llevando a cabo una tarea de excepcional importancia, la de concluir el proceso de descolonización en las antiguas colonias portuguesas y derrotar a las fuerzas de la reacción. Los actos provocativos de los elementos reaccionarios en Angola y Mozambique demuestran que las fuerzas coloniales no dejarán las armas sin luchar. La delegación mongola celebra, por lo tanto, la decisión del

nuevo Gobierno portugués de garantizar la unidad e integridad de todos los antiguos territorios coloniales portugueses y su disposición de oponerse a cualquier ataque a su soberanía. También abogamos por que las Naciones Unidas sigan brindando ayuda material y de otro tipo para reconstruir las economías de las Repúblicas de Guinea-Bissau y Mozambique, que fueron destruidas por la guerra.

129. Como lo indican estos hechos, en un momento de distensión internacional se están creando las condiciones favorables para el buen éxito de una lucha anticolonialista eficaz. La distensión facilita la lucha de los pueblos coloniales y dependientes por el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. A su vez, el éxito de la lucha por la plena descolonización constituye un importante paso hacia la eliminación de una de las principales fuentes de tensión internacional, y en tal sentido influye de manera positiva en el mejoramiento de la atmósfera mundial.

130. Las fuerzas colonialistas y reaccionarias, que no ven las señales de esta época, procuran crear obstáculos artificiales en el camino hacia la liberación total del África, valiéndose de los regímenes racistas de la República de Sudáfrica y Rhodesia del Sur, donde la población nativa se encuentra sometida a una discriminación y opresión inhumanas. A este respecto mi delegación afirma una vez más que condena categóricamente los actos del régimen racista de Rhodesia del Sur, cuyo propósito es desplazar a los nativos de Zimbabue de la tierra de sus antepasados y asentarlos en presuntas aldeas fortificadas que, como todos saben, no son más que campos de concentración.

131. La grave situación imperante en el Territorio internacional de Namibia es motivo de especial preocupación bajo las actuales circunstancias. El régimen de Pretoria no sólo persiste en su ocupación de Namibia, sino que exporta además a ese Territorio el inhumano sistema de *apartheid*, procurando dividir al país en sectores según las características étnicas de su población. La Potencia colonialista y racista continúa con este experimento — ya efectuado en Sudáfrica — y está creando en Namibia los llamados "bantustanes" y ha anunciado la posible separación de Namibia de una especie de "hogar patrio", lo que pone en peligro la integridad territorial del país.

132. Los regímenes racistas de las minorías blancas de Pretoria y Salisbury, temerosos por la nueva situación imperante en el África meridional luego de la ruptura total del colonialismo portugués, enarbolan sus armas y desarrollan febrilmente su poderío militar, creando así una amenaza a la paz y la seguridad, como lo señaló elocuentemente el Comité Especial.

133. Todos saben que detrás de esos regímenes colonialistas y racistas se encuentran ciertas Potencias occidentales y sus monopolios multinacionales. Ejemplo reciente de esto es el veto emitido en el Consejo de Seguridad por tres importantes Potencias occidentales en contra de la muy justificada propuesta de los países africanos de expulsar a Sudáfrica de las Naciones Unidas. Mi delegación también expresa su preocupación por el hecho de que los monopolios occidentales, en violación de numerosas decisiones de diversos órganos de las Naciones Unidas — incluso la Asamblea General y el Consejo de Seguridad —, realicen importantes inversiones de capital en las econo-

mías de los países dependientes del África meridional, fortaleciendo así la posición de los regímenes racistas. De acuerdo con las informaciones suministradas por el Comité Especial, las inversiones de capital extranjero en las economías de los países coloniales del África meridional superan los 10.000 millones de dólares. A nadie escapa que esas importantes inversiones son efectuadas primordialmente por los monopolios multinacionales a favor de sus intereses egoístas, es decir, para obtener enormes beneficios. Cabe observar que en este saqueo de los recursos naturales y humanos del África meridional, los monopolios multinacionales de occidente reciben el amplio apoyo de los regímenes racistas. A su vez, los racistas de Pretoria y Salisbury pueden participar así en la distribución de las excesivas ganancias que obtienen los monopolios extranjeros en detrimento de los intereses de la población africana nativa. La delegación mongola considera que es sumamente importante que la comunidad internacional ejerza una presión creciente sobre ciertos países occidentales y sus monopolios, instándolos a que pongan fin a su colaboración con los racistas y al envío de armas a esos regímenes.

134. Dentro de este contexto deseamos señalar la decisión adoptada en junio de este año por la Organización de la Unidad Africana, en la que se exhorta a sus miembros a establecer barreras arancelarias en el comercio que realizan con los países occidentales que siguen llevando a cabo inversiones en el África meridional.

135. Mi delegación expresa su solidaridad con los pueblos de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica en su lucha en contra de las fuerzas colonialistas y racistas por su libertad e independencia. Celebramos el éxito de los patriotas africanos bajo la dirección de sus movimientos de liberación nacional: la ZAPU y la ZANU en Zimbabue, y la South West Africa People's Organization [SWAPO] en Namibia. A nuestro juicio, los representantes de los movimientos de liberación nacional realizan una labor constructiva al participar como observadores en las deliberaciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas, especialmente en los trabajos de la Cuarta Comisión y el Comité Especial.

136. Mi delegación cree que las Naciones Unidas y sus organismos especializados deben continuar prestando ayuda material y de otro tipo a los movimientos de liberación nacional del África.

137. También atribuimos la mayor importancia a la aplicación de otras medidas efectivas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo la intensificación de las sanciones económicas contra Rhodesia del Sur y su extensión a Sudáfrica. Mi delegación espera que el Consejo de Seguridad adoptará medidas concretas para lograr este objetivo.

138. Muchas islas y archipiélagos en el Caribe, en el Océano Pacífico y en otras regiones del mundo todavía se encuentran bajo dominación extranjera. Muchos de esos llamados pequeños territorios son utilizados por las Potencias coloniales con fines estratégicos y militares. Los datos contenidos en el informe del Comité Especial [A/9623/Rev.1] constituyen un elocuente testimonio de esto. Como vemos, factores como el tamaño de su territorio, su aislamiento geográfico, la carencia de recursos, o cualquier otro factor, no pueden servir de obstáculo para permitir a los habitantes de esos

territorios que ejerzan su derecho a la libre determinación y a la independencia, de acuerdo con las disposiciones de la Declaración.

139. Para la consolidación y el desarrollo de los éxitos logrados recientemente con respecto a la descolonización, es necesario intensificar la unidad de todas las fuerzas anticoloniales, consolidando sus esfuerzos en la causa de la liquidación rápida y definitiva de los últimos rezagos del colonialismo y del racismo. Estamos a favor de la mayor cooperación entre las Naciones Unidas y sus distintos órganos con entidades no gubernamentales, como el Consejo Mundial de la Paz y la Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos, que luchan constantemente contra el colonialismo y el neocolonialismo, y que movilizan la opinión pública mundial contra las fuerzas racistas y colonialistas.

140. La nueva situación que ha surgido como consecuencia de los éxitos de los movimientos nacionales de liberación ofrece una vasta perspectiva para la total erradicación de los últimos rezagos del colonialismo en Africa y en otras regiones del mundo. En tales circunstancias, las Naciones Unidas podrían, a nuestro juicio, tomar medidas positivas para contribuir a la total desaparición del colonialismo.

141. En 1975 nuestra Organización celebrará el trigésimo aniversario de su existencia. Este coincidirá con el decimoquinto aniversario de la adopción de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Creemos que estas dos fechas importantes deberían ser conmemoradas con nuevas medidas tendientes a acelerar el proceso de la completa descolonización.

142. Mi delegación estima que la Asamblea General, en conmemoración de estas dos fechas importantes, debería pedir a todas las autoridades administradoras que fijen un plazo final para la total descolonización — y esto cuanto antes — de todos los países y pueblos coloniales que continúan bajo su administración.

143. Mi delegación desearía rendir homenaje a la contribución de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización. La aprobación por la Asamblea General de la histórica Declaración, así como otros importantes documentos, ha sentado las bases jurídicas para la concesión de asistencia a los pueblos coloniales en su lucha por la libertad, por la independencia y por el reconocimiento internacional de la legitimidad de su lucha. También queremos rendir homenaje al esfuerzo del Comité Especial por su empeño en la puesta en práctica de la Declaración.

144. En conclusión, mi delegación expresa la esperanza de que la Asamblea General aprobará medidas constructivas para garantizar el triunfo de la causa justa de la liquidación final y definitiva del colonialismo, en

todas sus formas y manifestaciones, propósito que anima a la histórica Declaración de las Naciones Unidas.

145. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quisiera informar a la Asamblea General que a fin de permitir a la Cuarta Comisión que continúe sus trabajos y dejar a las delegaciones el tiempo necesario para llevar a cabo consultas, la Asamblea reanudará el examen del tema 23 del programa el lunes 9 de diciembre. Por otra parte, a fin de que podamos organizar nuestro trabajo, quisiera proponer que la lista de oradores se cierre el 6 de diciembre a las 17 horas. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General acepta que se clausure la lista de oradores que desean participar en el debate sobre el tema 23 del programa el 6 de diciembre a las 17 horas.

Así queda acordado.

***Llamamiento dirigido al gobierno de Etiopía
(conclusión)****

146. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los Miembros de la Asamblea General recordarán que en la 2301a. sesión plenaria, el 27 de noviembre de 1974, al Secretario General y a mí mismo se nos pidió que dirigiéramos un llamamiento al Gobierno de Etiopía con respecto a los recientes acontecimientos ocurridos en ese país.

147. Como consecuencia de esta solicitud, el Secretario General y yo mismo enviamos inmediatamente un telegrama al Consejo Administrativo Militar Provisional de Etiopía. El texto de ese telegrama fue difundido como Comunicado de Prensa SG/SM/2114-GA/5161.

148. Quisiera comunicar a la Asamblea que, en respuesta, el General de Brigada Teferi Bante, Presidente del Consejo Administrativo Militar Provisional, ha enviado un telegrama que se publicará como Comunicado de Prensa SG/SM/2117. Este telegrama estará, a la vez, a disposición de todas las delegaciones y de la prensa.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.

* Reanudación de los trabajos de la 2301a. sesión.

NOTA

¹ Para esta declaración, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Cuarta Comisión, 1986a. sesión, párr. 17.*